



146487

P A T E N T E D E M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE AÑOS

a favor de Don Jaime PASTOR Morales
y Don José LLAVERIAS Vidal, de na-
cionalidad española, domiciliados en Barcelona, calle Juan
Gamper, número 33 y calle Morales, número 16, respectivamente,
p o r :

" DISPOSITIVO DE PROTECCION PARA BUJIAS "

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

1 Es bien sabido que las bujías constituyen un órgano funda-
mental y especialmente delicado de los motores de combustión
interna. Por ello, todos los automovilistas medianamente previ-
sores, de manera especial cuando emprenden un viaje de relati-
5 va duración, suelen llevar una, dos o más bujías de recambio, c
con objeto de poder realizar rápidamente una reparación si re-
sulta necesario. Ahora bien, las bujías constituyen, según di-
cho, órganos especialmente delicados que deben ser transporta-
dos y acondicionados con ciertos cuidados, dado que con rela-



tiva facilidad puede producirse la rotura del aislador cerámico para alta tensión o la rotura, deformación o cambio de posición de uno de los electrodos de las mismas. Hasta el momento presente, esta protección la realizan los propios automovilistas con medios de fortuna, por ejemplo, envolviendo las bujías con trapos o papeles o con elementos esponjosos. Ni que decir tiene que la protección ofrecida por estos medios deja mucho que desear en cuanto a eficacia, y se presta además a la producción de dificultades en la rápida colocación de las bujías dentro del compartimento del vehículo ocupado por las herramientas y por las restantes piezas de recambio.

El presente Modelo de Utilidad tiene precisamente por objeto un dispositivo absolutamente simple y susceptible de ser ofrecido al mercado a precios muy reducidos, que permite transportar en forma limpia y segura y con un índice de seguridad practicamente total con respecto a roturas y desperfectos, una, dos o más bujías de recambio. No parece, pues, ciertamente necesario perderse en consideraciones para poner de manifiesto la utilidad práctica que tal dispositivo ofrecerá a los automovilistas.

Por lo demás, la estructura y principales características y ventajas del dispositivo que se preconiza, resultarán más fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que - en forma esquemática y, desde luego, sin caracter limitativo de ninguna clase - se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica del mismo.

En estos dibujos: la figura 1 es una vista en perspectiva del conjunto del dispositivo, supuesto situado en posición de apertura, es decir, en la posición correspondiente a la colocación o extracción de las bujías; y la figura 2 es un corte alejado del propio conjunto representado en la figura anterior,



supuesto situado en la posición de cierre.

Refiriendonos, pues, a estos dibujos:

El dispositivo que nos ocupa comprende esencialmente dos
cuerpos 1-2, de forma semejante, dispuestos para acoplarse en-
5 tre sí a modo de tapa y caja, muy preferentemente moldeados
por inyección a partir de un material plástico apropiado. De
manera preferente, estos dos cuerpos presentarán una forma ge-
neral prismática, de base cuadrada o rectangular, aunque sin
inconveniente podrían también adoptar en planta otra forma poli-
10 gonal cualesquiera, o una forma circular, ovalada, etc. En una
forma de realización que resulta particularmente ventajosa, ca-
da uno de los expresados cuerpos conforma un aro o marco peri-
metral (1-2) y una base plana laminar (3-4), dispuesta de mane-
ra que al realizarse el acoplamiento entre los dos cuerpos las
15 dos indicadas bases quedan en contacto o muy próximas entre sí.
De manera esencial las expresadas bases (3-4) conforman uno,
dos, tres, cuatro o incluso más semialojamientos (5-6), cada
uno de los cuales adopta una forma apropiada para permitir el
encaje ajustado de una bujía 7. Dadas las escasas diferencias
20 dimensionales existentes entre las diversas marcas de bujías
que pueden hallarse en el mercado, se comprende que será fácil
calcular los expresados semialojamientos para que permitan el
encaje de todas aquellas. Los semialojamientos 5-6 de las bases
3-4 se hallan dispuestos de manera que al realizar el acopla-
25 miento entre los cuerpos 1-2, cada semialojamiento 5 coincida
con un semialojamiento 6, quedando definido entre ambos un espa-
cio cerrado, en el que puede ajustar y quedar aprisionada e in-
movilizada una bujía 7. Nótese que en la forma preferente de rea-
lización a que nos venimos refiriendo, las caras exteriores de
30 los expresados alojamientos, quedan en posición rehundida con
respecto al borde libre de los marcos perimetrales 1-2, quedan-



do por tanto alejados de las superficies sobre las que se apoye el conjunto, de manera que la protección ofrecida a las bujías resulta muy eficaz, aún cuando se dispongan espesores de pared muy reducidos, a fin de limitar al mínimo los costes.

5 El acoplamiento entre los dos cuerpos integrantes del conjunto y los medios que se prevean para asegurar al mismo en la posición acoplada, de cierre, podrán, como es lógico, variar entre los más amplios límites. En una forma particularmente simple de realización, este acoplamiento se efectuará disponien-
10 do en los expresados cuerpos unos rebordes 8-9, dotados de cualquier forma y sección apropiadas, calculados para encajar entre sí en la posición de cierre. Este encaje podrá realizarse en forma algo forzada, es decir, con una cierta presión, aprovechando la elasticidad del material constitutivo de los expresados cuerpos, de manera que el mantenimiento del conjunto en la
15 posición de acoplamiento quede automáticamente asegurada. Ni que decir tiene, sin embargo, que cabe en este aspecto introducir una verdadera infinidad de modificaciones en el conjunto. Así, por ejemplo, cabe que los dos cuerpos dichos se hallen fijados entre sí en forma articulada, a través de un juego cualesquiera apropiado de bisagras, cabiendo incluso moldear ambos cuerpos de una sola pieza, uniendolos mediante una fina lengüeta del propio material que, merced a su flexibilidad, pueda actuar como una bisagra. Y cabe también dotar al conjunto de elementos de cierre de tipo cualesquiera adecuado, convenientemente fijados al mismo o moldeados conjuntamente con los cuerpos
20 dichos.

Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico, en la realización
30 práctica del dispositivo que ha quedado descrito, y aparte de las que han sido ya concretamente indicadas, cabrá introducir



todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita.

N O T A

5 SE REIVINDICA:

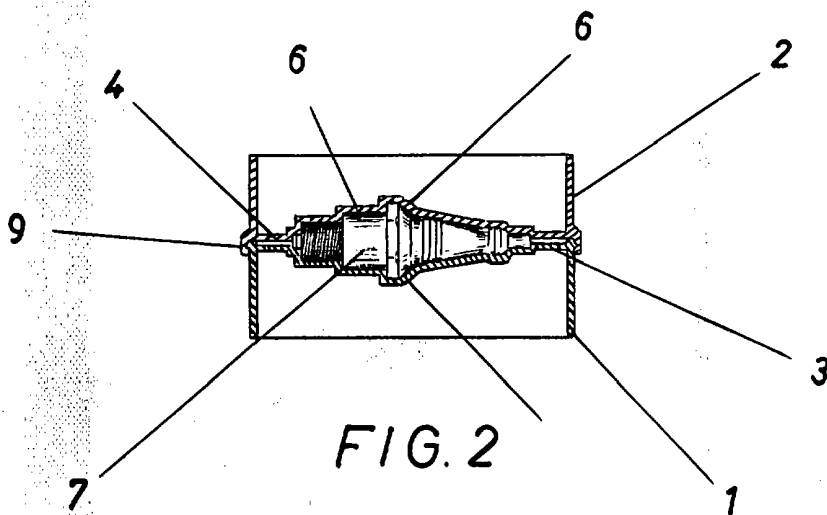
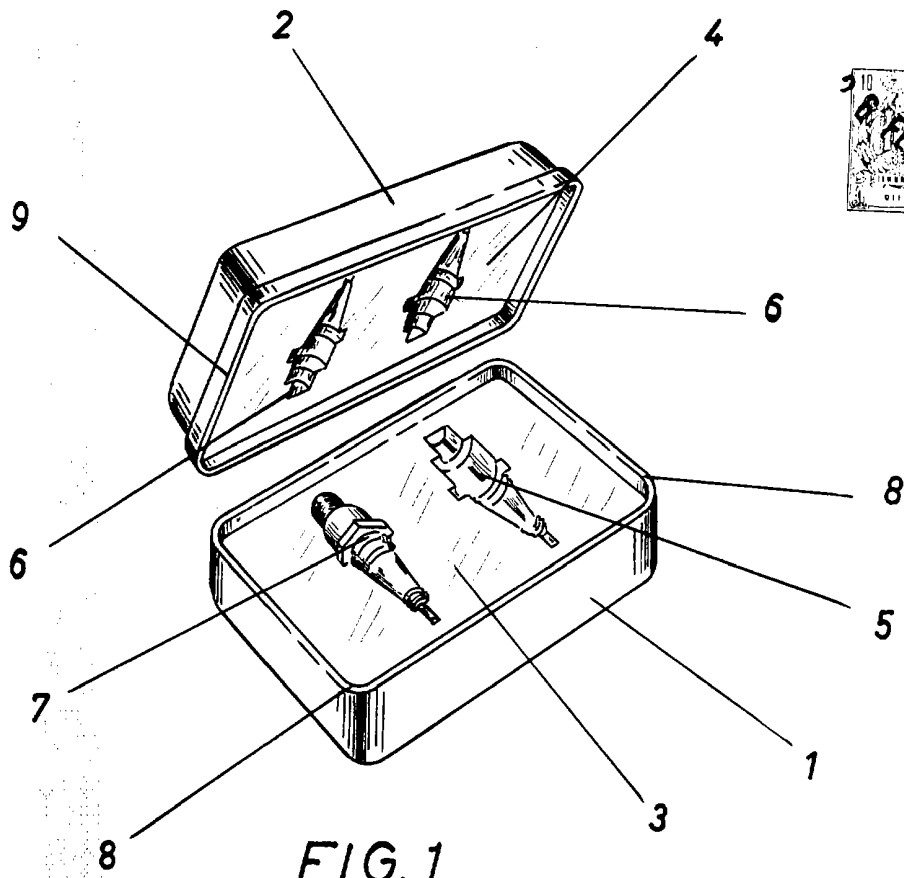
1 - Dispositivo de protección para bujías, caracterizado por comprender dos cuerpos moldeados, de forma análoga, dispuestos para acoplarse entre sí a modo de tapa y caja, y dotados de medios de retención en esta posición acoplada, cuyos cuerpos conforman esencialmente sendas bases planas, que quedan en contacto o muy próximas entre sí en la posición de acoplamiento, y en las que se han previsto un cierto número de semialojamientos iguales entre sí situados de manera que coinciden y quedan enfrentados dos a dos en esta posición, definiendo unos correspondientes espacios cerrados, en cada uno de los cuales puede encajar con el debido ajuste quedando aprisionada, inmovilizada y protegida, una bujía.

2 - Dispositivo de protección para bujías.

Consta la presente Memoria Descriptiva de cinco hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 5, con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de dibujos anexos.

Barcelona, 26 FEB. 1969

P. A.



Barcelona, 26 FEB. 1969
P.A.

Escala variable